



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)

Nota verbal de fecha 17 de junio de 2015 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) y tiene el honor de presentar la siguiente información de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 2204 (2015) del Consejo de Seguridad, relativo a la aplicación de los párrafos 11 y 15 de la resolución 2140 (2014).

La resolución 2140 (2014) se ha publicado en los sitios web de las autoridades de Rumania responsables de la aplicación.

Se han tomado las medidas necesarias para identificar los fondos y otros recursos financieros pertenecientes a las personas designadas; no obstante, no se ha emitido ninguna orden de congelación de activos hasta la fecha.

Los datos identificativos de las cinco personas designadas se han incluido en los sistemas pertinentes para la aplicación de las restricciones de entrada en el país.

